



MINISTERIO DE DEFENSA  
**Secretaría de Estado de Defensa**  
Dirección General de Asuntos Económicos  
*Subdirección General de Gestión Económica*

---

## ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP. 2022/SP03032001/00000563

PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIONES BASADAS EN TECNOLOGÍA  
5G EN DIVERSAS UNIDADES LA ARMADA



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

### **Fecha y hora de celebración**

18 de abril de 2023 a las 09:30 horas

### **Lugar de celebración**

Sala de Reuniones 10ª Planta Sur

### **Asistentes**

PRESIDENTE D. Manuel Florez Nieto, Jefe Unidad Presupuesto y Contratación

SECRETARIA Dña. Lara Sanz García, Funcionaria Contratación

VOCALES

D. Javier Antonio Aznar Almazan, Vocal Técnico

D. Sergio Ruano Muriel, Vocal Económico

ASESORES

Dña. Pilar Martínez Chueca, Asesor Jurídico

D. Francisco Galán Pablo, Interventor

### **Orden del día**

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

### **Se Expone**

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A84076397 NAVANTIA, S.A., S.M.E.

NIF: A78053147 Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es enviada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

## 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A84076397 NAVANTIA, S.A., S.M.E.:

Lote 1 - Establecimiento de comunicaciones de una Fuerza Naval basadas en Tecnología 5G - Comunicaciones Buque / cosas. Sensorización y robotización.

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

Lote 2 - Comunicaciones 5G en Litoral / Base Naval

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

Lote 3 - Establecimiento de comunicaciones de una Fuerza de Infantería de Marina basadas en tecnología 5G.

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

NIF: A78053147 Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.:

Lote 1 - Establecimiento de comunicaciones de una Fuerza Naval basadas en Tecnología 5G - Comunicaciones Buque / cosas. Sensorización y robotización.

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

Lote 2 - Comunicaciones 5G en Litoral / Base Naval

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

Lote 3 - Establecimiento de comunicaciones de una Fuerza de Infantería de Marina basadas en tecnología 5G.

- Transmitir en sectores con una cobertura máxima de 180° Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

- Capacidad de regulación de la potencia de transmisión Puntuación: 5 Motivo: Según los criterios de valoración del PCAP.

No obstante, el equipo técnico manifiesta sus dudas, en el último párrafo de su informe, sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos no cuantificables. Aspectos de los que se hará seguimiento en la ejecución del contrato por parte del responsable del mismo.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Lara Sanz García

SECRETARIA

D. Manuel Flórez Nieto

PRESIDENTE